

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“MUSICA POR SIEMPRE”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **Nº DAC-DECVP-RE-264-2023** de las quince horas con veinticinco minutos del día tres de julio del año dos mil veintitrés. cuarenta y nueve minutos del día quince de junio del año dos mil veintitrés con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa JUGUETES DIDACTICOS R&D LTDA, cédula jurídica 3-102-318932**, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**
Nombre: ***“MUSICA POR SIEMPRE”***
Fecha: 08 de julio del 2023.
Lugar: Auditorio Nacional
Hora: 07:00 p.m. Preventa de entradas: seiscientos sesenta y tres (663) Según lo declarado por el productor.
Tiquetera: ***“SMARTICKET”***

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00